



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 096
(JULIO 17 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a la Sesión Plenaria Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16) y Diecisiete (17) de Julio de 2015.
- B.- Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2015, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2014 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$395.930 mas la inflación del año 2014 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$410.579 para la actual vigencia.
- E.- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista de la Sesión Plenaria Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16) y Diecisiete (17) de Julio de 2015.
- J. Reconocer el pago de la Sesión Plenaria Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16) y Diecisiete (17) de Julio de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los Honorarios a los Honorables Concejales: **JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL** identificado con cédula de ciudadanía 91.528.073 de Bucaramanga y **WILSON RAMIREZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía 91.216.617 de Bucaramanga, según registro de Asistencia comprobada y Llamados a Lista de la Sesión Plenaria Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16) y Diecisiete (17) de Julio de 2015.

Handwritten notes:
JCB
21/07/15
9:58

REVISADO POR

Handwritten signature:
Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 096
(JULIO 17 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS AL HONORABLE CONCEJAL DE BUCARAMANGA"

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS	TOTAL
1	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	17	17
2	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	15	15

ARTICULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, no asistió a las Sesiones Plenarias los días: Cuatro (04) y Seis (06) de julio del 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2015).

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Segundo Vicepresidente,


JHON JAIRO CLARO AREVALO

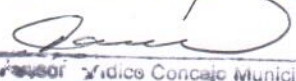
El Segundo Vicepresidente,


CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
REVISADO POR

Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica


Asesor Jurídico Concejo Municipal